



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Municipalidad Distrital de El Tambo  
SECRETARÍA GENERAL  
372259 181105  
Documento N° ..... Expediente N° .....

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257-2018-MDT/A

El Tambo, 21 de setiembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

### VISTO:

Que el Informe N° 393-2018-MDT/GM de 21 de setiembre de 2018 del Gerente Municipal; el Informe Legal N° 487-2018-MDT/GAJ de 21 de setiembre de 2018 del Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe Técnico N° 017-2018-MDT/GDSA/BMQM de 21 de setiembre de 2018 de la Gerente de Desarrollo Social Ambiental; la Carta N° 007-GG-CI-H-2018 de 04 de setiembre de 2018 de la Gerente General del Complejo Educativo Ingeniería S.A.C. que sustentan el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INGENIERÍA"**, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito. Es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la institución y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca la gestión, las actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de una persona. Una persona motivada es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado.

Que, nuestra municipalidad promueve el desarrollo cultural, económico local, así como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción, propiciando la participación de los mejores vecinos locales, personalidades, instituciones de la comunidad en general, no solo en las actuaciones de gobierno sino en el aporte en la infraestructura local, en el impulso de nuestra institucionalidad democrática, de nuestras tradiciones, costumbres, folklore, creencias y de nuestra fe, las mismas que forman parte de nuestra historia y cultura milenaria.

Que, el Colegio Ingeniería se fundó el 11 de febrero de 1993 en el distrito de El Tambo – Huancayo, teniendo como fundadores al Inq. Cesar Espinoza Sueldo, la Prof. Margarita Mendoza Manyari y su hija la Lic. Leonor Espinoza Mendoza, su éxito se basa en el ingreso de miles de estudiantes a la Universidad Nacional del Centro del Perú y otras universidades del país lo que permitió la inmediata aceptación de la población huancaína. Tiene su inspiración en la fe católica plasmada en una filial devoción a Nuestra Señora de las Mercedes quien es la patrona del colegio y su festividad coincide con la celebración del día de la juventud y con la fecha de aniversario que se celebra el 24 de setiembre;

Que, la Institución Educativa "Ingeniería" es una institución Católica que educa integralmente basados en la excelencia, en el servicio de sus colaboradores, de alto nivel académico de sus profesores y la participación activa de la familia. Desarrolla un modelo Pedagógico Humanista Socio Cognitivo con acreditación en calidad educativa a nivel nacional e internacional otorgado por la CNEP (Confederación Nacional de Escuelas Particulares) de México en convenio con el CCEC (Consorcio de Centros Educativos Católicos).





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

000153

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

Que la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local.

Que, con Carta N° 007-GG-CI-H-2018 la Gerente General del Complejo Educativo Ingeniería S.A.C. comunica que este año están celebrando sus bodas de plata, periodo de 25 años en la que han trabajado denodadamente en mejorar la educación de la niñez y juventud, tanto que han alcanzado el primer y único colegio de la región central del país en haber logrado la Acreditación Internacional en Calidad Educativa, solicitando su reconocimiento institucional, mediante el Informe Técnico N° 017-2018-MDT/GDSA/BMQM la Gerente de Desarrollo Social y Ambiental concluye que es favorable y de suma importancia el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a la Institución Educativa "Ingeniería", a través del Informe Legal N° 487-2018-MDT/GAJ el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente el Reconocimiento y Felicitación de la Institución Educativa Ingeniería, y, con el Informe N° 393-2018-MDT/GM el Gerente Municipal deriva los actuados al despacho de Alcaldía para la emisión del acto resolutorio.

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a la Institución Educativa "INGENIERÍA" por sus Bodas de Plata, 25 años al servicio denodado de la educación no solo de la comunidad de nuestro distrito de El Tambo, sino de la provincia de Huaracayo y de la Región Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, a la Sub Gerencia de Cultura y Deporte, y a la Institución Educativa "Ingeniería", para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Noemi Curi Capcha*  
**NOEMI CURÍ CAPCHA**  
ALCALDESA

DISTRITO DE EL TAMBO